

## COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE BIOLOGÍA

### Acta nº 4

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 horas del día 29 de Octubre de 2008, se reúne la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Biología (CGC-B), con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

**Asistentes:**, Dña. Carmen Galán Soldevilla, D. José Aguilar Gavilán, D. Antonio Velasco Blanco Dña. Begoña María Escribano Durán y D. Luis Sánchez Granados, que actúa como Presidente.

**Excusan su ausencia:** D. Luis Arias de Reyna Martínez y D. Alfredo Benavente Martínez.

En la reunión se tratan los siguientes puntos del orden del día:

#### ***1. Informe del Presidente de la CGC-B.***

El Sr. Presidente de la CGC-B:

- Propone hacer un solo Manual de Garantía de Calidad del Título, ya que los procedimientos (aunque han sido discutidos por las 5 CGC), se han hecho comunes a todas las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias. Pero sí seguirían existiendo las 5 CGC, para la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad del Título, una vez implantados.
- Además recuerda la necesidad de enviar por e-mail un breve CV a los miembros de la CGC-B que aún no lo han remitido.

#### ***2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión del 16 de Octubre.

#### ***3. Elaboración de los Procedimientos P-7, P-11 y P-12 del Manual de Calidad del Título.***

El Sr. Presidente informa de los cambios realizados en cada uno de los Procedimientos P-7, P-11 y P-12 a partir del texto de referencia de la “Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (agae)”, así como de las modificaciones propuestas por las Comisiones de Calidad de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias anteriormente convocadas. Dichos cambios son considerados oportunos por los miembros de la Comisión de Calidad de Biología.

A continuación, la Comisión decide proponer el uso de una flecha de retroalimentación en la 3ª etapa del diagrama sobre el funcionamiento de los Sistemas de Garantía de Calidad del Título, encuadrados en el Procedimiento P.11 y cambiar un 1 por un 2 en el apartado 2 de la “referencia evaluativa” del Procedimiento P.12.

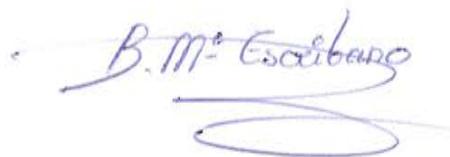
### **3. Manual de Calidad del Título**

Tras las aclaraciones del Presidente de la Comisión respecto a la forma de elaboración del Manual, la CGC-B decide cambiar la redacción del punto 3 de la “Política de Calidad del Título”, por la siguiente: “Verificar que el profesorado del Título y *el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título* dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para *desarrollar* con éxito y eficiencia *sus* tareas”.

### **4. Ruegos y preguntas**

No hay intervenciones.

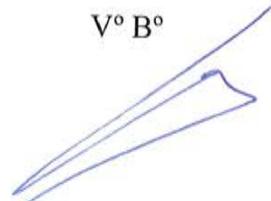
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Córdoba a las 12.15 horas del día veintinueve de Octubre de dos mil ocho, de todo lo cual como Secretario doy fe.



Begoña María Escribano Durán

(Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Biología)

Vº Bº



(Presidente de la Comisión)